



ARRILLO DIAZ Walter  
 elix FAU 20131370645 soft  
 fecha: 09/04/2025 18:41:38  
 otivo: Dcy V° B°



Ministerio de  
 Economía  
 y Finanzas

VARA MALLOUI Wilson F/  
 20131370645 soft  
 Fecha: 09/04/2025 20:12:0  
 Motivo: Firma Digital



PERÚ

Ministerio  
 de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial  
 de Hacienda

Dirección General  
 de Abastecimiento

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
 “AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Lima, 09 de abril de 2025

**OFICIO CIRCULAR N° 0071-2025-EF/54.03**

Señores

**VER DESTINATARIOS EN EL LISTADO ADJUNTO<sup>13</sup>**

Presente. -

Asunto : Reiterativo de la recopilación de información de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras periodo 2025-2027

Referencia : Oficio Circular N° 0004 -2025-EF/54.03

Me dirijo a ustedes, con relación al documento de referencia, mediante el cual la Dirección General de Abastecimiento comunicó a sus representadas que la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras (PMBSO) se efectúa por un periodo mínimo de tres (3) años y comprende tres fases: i) Fase de Identificación, ii) Fase de Clasificación y Priorización y iii) Fase de Consolidación y Aprobación y un producto final que es el Cuadro Multianual de Necesidades (CMN).

Asimismo, es necesario recordar que la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”, aprobada por la Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 y sus modificatorias refiere que el CMN es aprobado por el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los doce (12) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. La aprobación del CMN se efectúa mediante la suscripción del Anexo N° 04 de la mencionada norma y su publicación se realiza en la sede digital de la Entidad del Sector Público, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación<sup>14</sup>.

En ese contexto, se solicitó a sus representadas remitir información del CMN periodo 2025 – 2027, la cual no ha sido alcanzada a la fecha, por lo que se le exhorta a remitir al correo electrónico ([mcordovas@mef.gob.pe](mailto:mcordovas@mef.gob.pe)) el enlace de la sede digital de su entidad en la cual publicó su CMN, hasta el 18 de abril del 2025.

<sup>13</sup> Conforme a lo establecido en el numeral 135.1 del artículo 135 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, las unidades de recepción documental orientan al administrado en la presentación de sus solicitudes y formularios, quedando obligadas a recibirlos y darles ingreso para iniciar o impulsar los procedimientos, sin que en ningún caso pueda calificar, negar o diferir su admisión.

<sup>14</sup> Tener en cuenta que la Segunda Disposición Complementaria Final de la Directiva de la referencia menciona que aquellas Entidades del Sector Público u organización de la entidad que no cuenten con una sede digital para la publicación de la información solicitada, la remiten a la Dirección General de Abastecimiento para su publicación en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial  
de Hacienda

Dirección General  
de Abastecimiento

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Finalmente, se le recuerda que la señora Mariela Córdova Sanchez, Especialista en Planeamiento del Abastecimiento de la Dirección de Planeamiento Integrado y Programación de esta Dirección General es la encargada de brindar la asistencia técnica, orientación y/o absolver consultas sobre el proceso de Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, pudiendo contactarse a través de los siguientes medios:

- Teléfono de contacto: 942169680
- Correo: [mcordovas@mef.gob.pe](mailto:mcordovas@mef.gob.pe)

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

Firmado digitalmente  
**WILSON VARA MALLQUI**  
Director General Dirección  
Dirección General de Abastecimiento

